

**MEMORIA  
ECONÓMICA  
2025**

## 1. ACTIVIDAD DE RED ACOGE.

### 1.1 Entidades integrantes de la Federación.

**Red Acoge** se constituye como Asociación de ámbito estatal en febrero del año 1991, registrada en el Registro Nacional de Asociaciones con el nºF-1320, con el acuerdo fundacional de 8 organizaciones españolas pro-inmigrantes, con el objetivo de promover los derechos de las personas inmigrantes en España.

La entidad tiene como domicilio social la calle Cea Bermúdez nº43 de Madrid, siendo su Número de Identificación Fiscal G-80230774.

A fecha 31 de diciembre de 2025 la Federación integra a las siguientes organizaciones repartidas por todo el territorio español:

NIF	NOMBRE	FECHA CONSTITUCION
G-33349127	<b>ASOCIACION PRO INMIGRANTES DE ASTURIAS</b>	22/11/1991
G-63231476	<b>BAYT AL THAQafa</b>	04/04/1980
G-09268228	<b>BURGOS ACOGE</b>	02/03/1993
G-39321690	<b>CANTABRIA ACOGE</b>	23/09/1992
G-14308209	<b>CORDOBA ACOGE</b>	09/09/1991
G-27783950	<b>DIVERSIDADES ACOLLE</b>	06/12/2012
G-15354483	<b>ECOS DO SUR</b>	01/06/1991
G-54242490	<b>ELCHE ACOGE</b>	19/04/2007
G-19140912	<b>GUADA ACOGE</b>	20/05/1993
G-79961330	<b>KARIBU</b>	14/01/1991
G-14472740	<b>LUCENA ACOGE</b>	14/07/1997
G-13292958	<b>MANCHA ACOGE</b>	05/01/1999
G23409600	<b>MUNDO ACOGE</b>	01/01/1996
G-30251953	<b>MURCIA ACOGE</b>	04/09/1990
G-47076807	<b>PROCOMAR - VALLADOLID ACOGE</b>	02/12/1987
G-26177725	<b>RIOJA ACOGE</b>	06/09/1991
G-37392040	<b>SALAMANCA ACOGE</b>	24/12/2001
G-91545863	<b>FUNDACION SEVILLA ACOGE</b>	05/11/1985
G-46704474	<b>VALENCIA ACOGE</b>	22/11/1989
G-03829298	<b>VEGA BAJA ACOGE</b>	04/03/1993

### 1.2 Fines de la Federación

De acuerdo con sus estatutos la Entidad **RED ACOGE** tiene como objeto social:

- Promover una sociedad inclusiva que fomente el reconocimiento y la construcción de una sociedad cohesionada y diversa. Para ello será fundamental reconocer la diversidad y favorecer la convivencia desde la interculturalidad, mediante la creación de espacios de encuentro y diálogo que reconozcan los derechos de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apatridia y beneficiarios de protección temporal.

- Generar conocimiento a través de la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito de la migración, la interculturalidad, el desarrollo y cualquier otro tema relacionado con el ámbito de intervención de la entidad y con los colectivos atendidos.
- Promover la plena ciudadanía de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, y de apatridia y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, así como la defensa de los derechos humanos fomentando la igualdad de trato y no discriminación, la gestión de la diversidad y la igualdad de oportunidades.
- Acompañar en el proceso de inclusión de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, y de apatridia y beneficiarias de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa, con especial atención a la infancia, mujeres, juventud, personas con discapacidad o trastornos de salud mental y personas recluidas. Para ello se facilitará el acceso a los servicios de intervención social que ofrecen las Organizaciones Federadas vinculadas al ámbito de actuación de la Federación **Red Acoge**
- Coordinar y poner en valor la trayectoria y especialización de cada una de las Organizaciones Federadas fomentando el aprendizaje y el crecimiento compartido entre Organizaciones Federadas que conforman la Federación **Red Acoge**.
- Representar a las Organizaciones Federadas ante autoridades estatales, europeas y Administraciones Públicas para las posibles soluciones a las necesidades de las personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional y de apatridia y beneficiarios de protección temporal que residen en territorio estatal, independientemente de su situación administrativa. Será preciso una información activa hacia las Organizaciones Federadas de todas las cuestiones de común interés.

Según sus estatutos los fines de la Federación, serán en todo caso de interés general, y su actividad no estará restringida exclusivamente a los socios, sino abierta a cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones correspondientes.

### 1.3 Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva está compuesta por las siguientes asociaciones:

Cargo	Nombre	Entidad	Fecha de nombramiento
PRESIDENTE	SANTIAGO GONZÁLEZ AVIÓN	DIVERSIDADES ACOLLE	17-06-23
VICEPRESIDENTA	SORAYA ARES MADARRO	BAYT-AL-THAQAFI	17-06-23
SECRETARIA	SILVIA GARCÍA SIMO	MURCIA ACOGE	17-06-23
TESORERO	ANTONIO ALFONSO SANCHEZ BARBER	VEGA BAJA ACOGE	17-06-23
VOCAL	MARIA DEL PILAR MARTÍNEZ DELGADO	RIOJA ACOGE	17-06-23
VOCAL	PIERRE AMOS NGIBASONGA	GUADA ACOGE	17-06-23

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de

noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

---

### **2.1 Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las Cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 14 de junio de 2025.

## 2.2 Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Gobierno ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## 2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación actual, las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Los principios contables y normas de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentran auditadas.

## 2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.7 Cambios de criterio contables**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior

### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2025.

### **2.9 Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el marco Conceptual de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

## **3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

---

### **3.1 Análisis de las principales partidas que forman el EXCEDENTE del ejercicio**

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios. (ver nota 12)

### 3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Asociación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Excedentes del ejercicio	<b>20.746,19</b>	<b>29.309,85 €</b>
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	<b>20.746,19</b>	<b>29.309,85 €</b>
A excedentes negativos a compensar en ejercicios posteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		

### 3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existen limitaciones significativas a lo largo del ejercicio.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuentas de pérdidas y ganancias. Los criterios

para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivados de los activos intangibles.

La Amortización se calcula en función de su vida útil según el método lineal, conforme a los siguientes criterios:

Aplicaciones informáticas	<u>Años de Vida útil estimada</u>
	4

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

**Aplicaciones informáticas:** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

## 4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a las adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conformen se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el

momento inicial, es decir, el tipo de interés a que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%
Mobiliario	10 a 15
Equipos proceso información	25
Otras instalaciones	12

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros

factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos de arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y la vida del contrato. Los pagos por arrendamiento operativos se registran directamente como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

### 4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.5 **Activos Financiero y Pasivos Financieros**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**Activos Financieros a coste Amortizado:** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** se valoran inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valor posterior:** valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** no se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste:** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio** neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

**Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valorados a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

**Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

**Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su clasificación, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos financieros a coste amortizado:** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ***Baja de pasivos financieros***

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

### ***Fianzas entregadas y recibidas***

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

## **4.6 Impuesto sobre beneficios**

**Red Acoge** está considerada como una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

## **4.7 Ingresos y gastos**

- a) La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios
- b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- c) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- d) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por

pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- e) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- f) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- g) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- h) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- i) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.8 Provisiones y contingencias**

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

#### **4.9 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

#### 4.10 **Subvenciones, donaciones y legados.**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
- j) El criterio de contabilización de las subvenciones concedidas en el ejercicio con cargo a la ejecución durante el ejercicio siguiente, se registran íntegramente en la cuenta de "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados", dejando constancia del importe total financiado para el año siguiente para la totalidad de la Federación.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

La composición del Activo Inmovilizado y los movimientos de las diferentes cuentas, durante los ejercicios 2025 y 2024 son las siguientes:

### 5.1 Inmovilizado Intangible

*Ejercicio 2025:*

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	75.784,72	0,00	0,00	75.784,72
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>75.784,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.784,72</b>

AMORT. INMOV. INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	75.784,72	0,00	0,00	75.784,72
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>75.784,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.784,72</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
----------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

*Ejercicio 2024:*

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	77.756,32	0,00	1.971,60	75.784,72
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>77.756,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1.971,60</b>	<b>75.784,72</b>

AMORT. INMOV. INTANGIBLE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Aplicaciones Informáticas	58.810,14	18.946,18	1.971,60	75.784,72
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>58.810,14</b>	<b>18.946,18</b>	<b>1.971,60</b>	<b>75.784,72</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>18.946,18</b>	<b>-18.946,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
----------------------------------	------------------	-------------------	-------------	-------------

Durante el ejercicio 2024, se dieron de baja activos que se encontraban totalmente amortizados por importe de 1.971,60 euros, por no encontrarse ya en uso.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Aplicaciones Informáticas	75.874,72 €	75.874,72 €
<b>TOTAL</b>	<b>75.874,72 €</b>	<b>75.874,72 €</b>

No se ha producido ninguna incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro, reconocida o revertida durante el ejercicio 2025 de los inmovilizados intangibles.

Al cierre de 2025, la Entidad no tiene contratos firmados para la compra o venta de elementos del inmovilizado.

## 5.2 Inmovilizado Material

### Ejercicio 2025:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	13.803,87	0,00	0,00	13.803,87
Mobiliario	82.206,17	0,00	0,00	82.206,17
Equipos proceso información	165.372,90	5.947,81	0,00	171.320,71
Otro inmovilizado material	602,84	0,00	0,00	602,84
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>261.985,58</b>	<b>5.947,81</b>	<b>0,00</b>	<b>267.933,39</b>

AMORT. INMOV. MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	12.110,64	1.127,16	0,00	13.237,80
Mobiliario	45.090,78	7.519,42	0,00	52.610,20
Equipos proceso información	91.057,61	33.954,07	0,00	125.011,68
Otro inmovilizado material	547,17	39,33	0,00	586,50
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>148.806,20</b>	<b>42.639,98</b>	<b>0,00</b>	<b>191.446,18</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>113.179,38</b>	<b>-36.692,17</b>	<b>0,00</b>	<b>76.487,21</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------	-------------	------------------

Los incrementos del inmovilizado material durante el ejercicio 2025 se debieron, a la adquisición y renovación de equipos y accesorios informáticos, así como a la parte de la donación de material informático de la empresa Lidl España.

### Ejercicio 2024:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	22.120,42	0,00	8.316,55	<b>13.803,87</b>
Mobiliario	105.599,57	258,00	23.651,40	<b>82.206,17</b>
Equipos proceso información	187.391,61	0,00	22.018,71	<b>165.372,90</b>
Otro inmovilizado material	3.372,79	117,85	2.887,80	<b>602,84</b>
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>318.484,39</b>	<b>375,85</b>	<b>56.874,46</b>	<b>261.985,58</b>

AMORT. INMOV. MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Otras instalaciones	18.793,57	1.633,62	8.316,55	12.110,64
Mobiliario	61.090,60	7.633,94	23.633,76	45.090,78
Equipos proceso información	76.687,96	36.388,34	22.018,71	91.057,59
Otro inmovilizado material	3.277,79	157,18	2.887,80	547,17
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>159.849,92</b>	<b>45.813,08</b>	<b>56.856,82</b>	<b>148.806,20</b>

<b>TOTAL VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>158.634,47</b>	<b>-45.437,23</b>	<b>17,64</b>	<b>113.179,38</b>
----------------------------------	-------------------	-------------------	--------------	-------------------

Durante el ejercicio 2024, se dieron de baja activos que se encontraban totalmente amortizados por importe de 56.874,46 euros, por no encontrarse ya en uso.

La Entidad detalla la siguiente información sobre el inmovilizado material:

- No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.
- El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Otras instalaciones	12.661,93	0,00 €
Mobiliario	0,00 €	0,00 €
Equipos proceso información	20.040,88	8.768,67
Otro inmovilizado material	0,00	209,59
<b>TOTAL</b>	<b>32.702,81</b>	<b>8.978,26</b>

- No se han producido inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos o situaciones análogas.
- No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material.

### 5.3 Información sobre correcciones valorativas

No se han producido correcciones valorativas.

## 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables</b>	<b>55.699,05 €</b>	<b>93.789,58 €</b>
_ Hasta un año	37.132,70 €	37.515,83 €
_ Entre uno y cinco años	18.566,35 €	56.273,75 €
_ Más de cinco años		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	38.575,08 €	39.003,89 €

La Entidad firmó el 17 de junio de 2022 un contrato de alquiler de su sede con la Tesorería General de la Seguridad Social, por un período de 5 años, por un importe anual de 35.183,88 euros, revisable anualmente. Hasta dicha fecha, el inmueble había sido cedido.

## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance “**Usuarios y otros deudores de la actividad propia**” es el siguiente:

Ejercicio 2025:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<b>Clientes / Asociaciones*</b>	1.040,19	29.400,00	29.400,00	1.040,19
<b>Otros deudores</b>	179,09	0,00	153,02	26,07
<b>Deterioro de valores de crédito</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.219,28</b>	<b>29.400,00</b>	<b>29.553,02</b>	<b>1.066,26</b>

A 31 de diciembre de 2025, la partida de *Clientes / Asociaciones* recoge el importe deudor de las asociaciones federadas correspondientes a la cuotas fijas y variables de años anteriores, y la partida de *Otros deudores* recoge la parte correspondiente al importe de devolución de subvención y los intereses de demora de Elche Acoge PI-170321 ACOGIDA Y RV-03/2016, que deben abonar a **RED ACOGE** como consecuencia de la revisión de subvenciones, así como los intereses de devolución de la convocatoria CCS2023 producidos por la infra ejecución de los mismos y un pago a favor de Valencia Acoge de los intereses abonados de más de la liquidación de PI-170321 ACOGIDA.

Ejercicio 2024:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
<b>Clientes / Asociaciones*</b>	1.040,19	28.120,00	28.120,00	1.040,19
<b>Otros deudores</b>	57,68	292,88	171,47	179,09
<b>Deterioro de valores de crédito</b>	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.097,87</b>	<b>28.412,88</b>	<b>28.291,47</b>	<b>1.219,28</b>

A 31 de diciembre de 2024, la partida de *Clientes / Asociaciones* recoge el importe deudor de las asociaciones federadas correspondientes a la cuotas fijas y variables de años anteriores, y la partida de *Otros deudores* recoge la parte correspondiente al importe de devolución de subvención y los intereses de demora de Elche Acoge PI-170321 ACOGIDA Y RV-03/2016, que deben abonar a **RED ACOGE** como consecuencia de la revisión de subvenciones, así como los intereses de devolución de la convocatoria CCS2023 producidos por la infra ejecución de los mismos y abonados en 2025.

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El movimiento habido en el epígrafe del activo del balance "**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**" es el siguiente:

Ejercicio 2025:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudores / Patrocinadores*	47.061,27	808.748,11	317.883,11	537.926,27
H.P. deudor concep. Subvenciones*	9.362.863,00	16.122.033,68	15.588.393,12	9.896.503,56
H.P. deudor concep. Fiscales	2.904,68	-	-	2.904,68
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.412.828,95</b>	<b>16.930.781,79</b>	<b>15.906.276,23</b>	<b>10.437.334,51</b>

(a) *Deudores / Patrocinadores: Atendiendo al siguiente desglose:*

Concepto	Importe
Facturas por prestación de Servicios	24.992,36 €
MISSM (Infancia)	497.100,00 €
Universidad de Granada (H2020)	15.833,91 €
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>537.926,27 €</b>

(b) H.P. deudora concep. Subvenciones: recoge el importe deudor de las subvenciones concedidas y no abonadas:

Concepto	Importe
Concierto Social Año 2024	36.992,43 €
Concierto Social Año 2025 1S	18.983,31 €
Concierto Social CS25-26	9.840.527,82 €
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>9.896.503,56 €</b>

El saldo de los conciertos sociales, por anualidad, a 31 de diciembre de 2025, viene determinado por los siguientes movimientos:

		Total	RED	OF
<b>Convocatoria 2023</b>	<b>Total Concierto Social 2023-2026</b>	<b>14.689.388,00</b>	<b>1.030.904,30</b>	<b>13.658.483,70</b>
31/12/2024	Ajustes ejecución CS 2024	-687.880,97	46.783,04	-734.664,01
27/12/2023	Cobro 50% concesión máxima CS2024	6.700.182,00	482.926,52	6.217.255,48
08/05/2024	Cobro 21,26% 1ª concesión extraordinaria autonomía	171.540,41	0,00	171.540,41
20/09/2024	Cobro 50% 2ª concesión extraordinaria autonomía	180.432,00	0,00	180.432,00
05/11/2024	Cobro 50% 3ª concesión extraordinaria autonomía	60.720,00	0,00	60.720,00
08/11/2024	Cobro 2ª justificación Acción Concertada 2024	2.345.404,62	154.057,67	2.191.346,95
04/04/2025	Cobro 3ª justificación Acción Concertada 2024	4.506.235,57	440.703,15	4.065.532,42
	<b>Pendiente de cobro CS2024</b>	<b>36.992,43</b>	<b>0,00</b>	<b>36.992,43</b>
<b>Convocatoria 2024</b>	<b>Total Concierto Social 2023-2026</b>	<b>7.424.088,00</b>	<b>653.630,96</b>	<b>6.770.457,04</b>
27/12/2024	Cobro 50% concesión máxima CS25 1S	3.712.044,00	326.815,48	3.385.228,52
30/06/2025	Ajustes ejecución CS 25 1S	-310.757,90	0,00	-310.757,90
27/09/2025	Cobro 2ª justificación Trimestral CS 25 1S	3.382.302,79	326.815,48	3.055.487,31
	<b>Pendiente de cobro CS25 1S</b>	<b>18.983,31</b>	<b>0,00</b>	<b>18.983,31</b>
<b>Convocatoria 2025</b>	<b>Total Concierto Social 2023-2026</b>	<b>14.894.488,00</b>	<b>1.310.805,36</b>	<b>13.583.682,64</b>
18/07/2025	Cobro 15,09% 1ª Asignación CS25-26	1.034.417,18	200.459,47	833.957,71
31/10/2025	Cobro 50% 2ª Asignación CS25-26	4.019.543,00	244.296,79	3.775.246,21
	<b>Pendiente de cobro CS25-26</b>	<b>9.840.527,82</b>	<b>866.049,10</b>	<b>8.974.478,72</b>

Ejercicio 2024:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudores / Patrocinadores	80.069,21	210.679,92	243.687,86	47.061,27
H.P. deudor concep. Subvenciones*	11.270.445,99	9.772.022,33	11.679.605,32	9.362.863,00
H.P. deudor concep. Fiscales	2.904,68	-	-	2.904,68
Deterioro de valores de crédito	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11.353.419,88</b>	<b>9.982.702,25</b>	<b>11.923.293,18</b>	<b>9.412.828,95</b>

(c) H.P. deudora concep. Subvenciones: recoge el importe deudor de las subvenciones concedidas y no abonadas:

Concepto	Importe
Concierto Social Año 2024	4.543.228,00 €
Concierto Social Año 2025	3.712.044,00 €
Convocatoria CCS2024	1.107.591,00 €
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>	<b>9.362.863,00 €</b>

El saldo de los conciertos sociales, por anualidad, a 31 de diciembre de 2024, viene determinado por los siguientes movimientos:

		Total	RED	OF
<b>Convocatoria 2023</b>	<b>Total Concierto Social 2023-2026</b>	<b>14.689.388,00</b>	<b>1.030.904,30</b>	<b>13.658.483,70</b>
31/12/2024	Ajustes ejecución CS 2024	-687.880,97	46.783,04	-734.664,01
27/12/2023	Cobro 50% concesión máxima CS2024	6.700.182,00	482.926,52	6.217.255,48
08/05/2024	Cobro 21,26% 1ª concesión extraordinaria autonomía	171.540,41	0,00	171.540,41
20/09/2024	Cobro 50% 2ª concesión extraordinaria autonomía	180.432,00	0,00	180.432,00
05/11/2024	Cobro 50% 3ª concesión extraordinaria autonomía	60.720,00	0,00	60.720,00
08/11/2024	Cobro 2ª justificación Acción Concertada 2024	2.345.404,62	154.057,67	2.191.346,95
	<b>Pendiente de cobro CS2024</b>	<b>4.543.228,00</b>	<b>440.703,15</b>	<b>4.102.524,85</b>
<b>Convocatoria 2025</b>	<b>Total Concierto Social 2023-2026</b>	<b>7.424.088,00</b>	<b>653.630,96</b>	<b>6.770.457,04</b>
27/12/2024	Cobro 50% concesión máxima CS2025 1S	3.712.044,00	326.815,48	3.385.228,52
	<b>Pendiente de cobro CS2025</b>	<b>3.712.044,00</b>	<b>326.815,48</b>	<b>3.385.228,52</b>

## 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido en los diferentes epígrafes del pasivo corriente del balance es el siguiente:

PARTIDAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
Deudas a corto plazo	9.199.280,55	2.759.670,24	9.199.280,55	<b>2.759.670,24</b>
Beneficiarios, acreedores	3.224,73	0,00	0,00	<b>3.224,73</b>
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	271.768,47	20.498.990,96	14.819.651,88	<b>5.951.107,55</b>
Prestaciones de servicio*	8.758,57	514.451,49	522.252,18	<b>957,88</b>
Remuneraciones ptes. de pago	0,00	1.135.745,78	1.135.745,78	<b>0,00</b>
Organismos de la S. Social acreedora	32.001,07	518.903,47	505.346,54	<b>45.558,00</b>
H.P. acreedor por conceptos fiscales	59.002,95	221.299,24	221.363,64	<b>58.938,55</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.574.036,34</b>	<b>25.649.061,18</b>	<b>26.403.640,57</b>	<b>8.819.456,95</b>

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones a 31-12-2025: corresponde al importe de las subvenciones concedidas en 2025 para ejecutar en el ejercicio 2026 de toda la Federación que no se han empezado a ejecutar, atendiendo al siguiente reparto:

	Ejercicio 2025	RED ACOGE	Entidades
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>2.759.670,24 €</b>	<b>1.488.371,16 €</b>	<b>1.271.299,08 €</b>
Concierto Social 25-26	1.523.631,81 €	751.282,14 €	772.349,67 €
CCS CONV.2025	653.719,00 €	466.274,44 €	187.444,56 €
IRPF 2025	229.315,48 €	229.315,48 €	- €
Retorno Voluntario 25	264.231,12 €	26.353,21 €	237.877,91 €
H2020 GLOBAL-ANSWER	1.335,15 €	1.335,15 €	- €
Grupos YEMAYA	66.531,84 €	6.653,14 €	59.878,70 €
MEFP	13.748,24 €	- €	13.748,24 €
INFANCIA SAPIT	7.157,60 €	7.157,60 €	- €

Deudas a corto plazo transformables en subvenciones a 31-12-2024: corresponde al importe de las subvenciones concedidas en 2024 para ejecutar en el ejercicio 2025 de toda la Federación, atendiendo al siguiente reparto:

	Ejercicio 2024	RED ACOGE	Entidades
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>9.199.280,55 €</b>	<b>1.783.158,36 €</b>	<b>7.416.122,19 €</b>
Concierto Social 1S 2025	7.424.088,00 €	653.630,96 €	6.770.457,04 €
CCS CONV.2024	1.107.591,00 €	787.230,44 €	320.360,56 €
IRPF 2024	271.921,62 €	271.921,62 €	- €
Retorno Voluntario 25	239.855,67 €	24.223,68 €	215.631,99 €
H2020 GLOBAL-ANSWER	40.973,53 €	34.673,53 €	6.300,00 €
Grupos YEMAYA	114.850,73 €	11.478,13 €	103.372,60 €

El importe que se reconoció al cierre del ejercicio 2024 en el Concierto Social fue la retribución máxima a percibir para el primer semestre de 2025, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de fecha 29 de diciembre de 2024.

Beneficiarios, acreedores: se recogen los importes que la RED sigue pendiente de aclarar con las entidades, una vez cerradas las subvenciones concedidas durante los ejercicios 2015 a 2018.

ENTIDAD	R16	R17	DGM	RETORNO	IRPF	TOTAL AL CIERRE
BAYT	6.618,84 €	- 885,17 €	- 2.513,48 €	- €	4,54 €	3.224,73 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.618,84 €</b>	<b>- 885,17 €</b>	<b>- 2.513,48 €</b>	<b>- €</b>	<b>4,54 €</b>	<b>3.224,73 €</b>

Entidades Beneficiarias pendientes de justificar: recoge el importe de las subvenciones asignadas a las organizaciones y no abonadas por estar pendientes de justificar por parte de las mismas o por estar pendientes del cierre de ejecución final. Dichas subvenciones son abonadas directamente a la **RED ACOGE** quien desempeña el papel de "entidad colaboradora" para las Administraciones Publicas al solicitar y gestionar las subvenciones en representación de sus organizaciones federadas.

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Entidades Beneficiarias pte. Justificar*	5.951.107,55	271.768,47

La composición del saldo con las Organizaciones de la Federación a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

<b>Importes pendientes de pago</b>	
Concierto Social CS25 1S	436.687,03 €
Inclusión 2025	17.886,10 €
Retorno Voluntario 23-24	9.863,32 €
Yemaya 2024-2025	10.688,24 €
CS 25-26	5.385.103,06 €
Infancia SAPIT	90.879,80 €
<b>Total pendiente de pago</b>	<b>5.951.107,55 €</b>
<hr/>	
<b>Anticipos concedidos conv.2026</b>	<b>0,00 €</b>
<hr/>	
<b>Total Entidades beneficiarias pte. de Justificar</b>	<b>5.951.107,55 €</b>

La composición del saldo con las Organizaciones de la Federación a 31 de diciembre de 2024 fue la siguiente:

<b>Importes pendientes de pago</b>	
Concierto Social 2024	290.576,09 €
Inclusión 2024	5.435,39 €
Retorno Voluntario 23-24	3.575,81 €
MEPF 24-25	12.572,28 €
Cierres años anteriores	-391,10 €
<b>Total pendiente de pago</b>	<b>311.768,47 €</b>
<hr/>	
<b>Anticipos concedidos conv.2025</b>	<b>-40.000,00 €</b>
<hr/>	
<b>Total Entidades beneficiarias pte. de Justificar</b>	<b>271.768,47 €</b>

Prestaciones de Servicio: corresponde a proveedores de servicios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

H.P. acreedor por conceptos fiscales: el desglose de este importe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

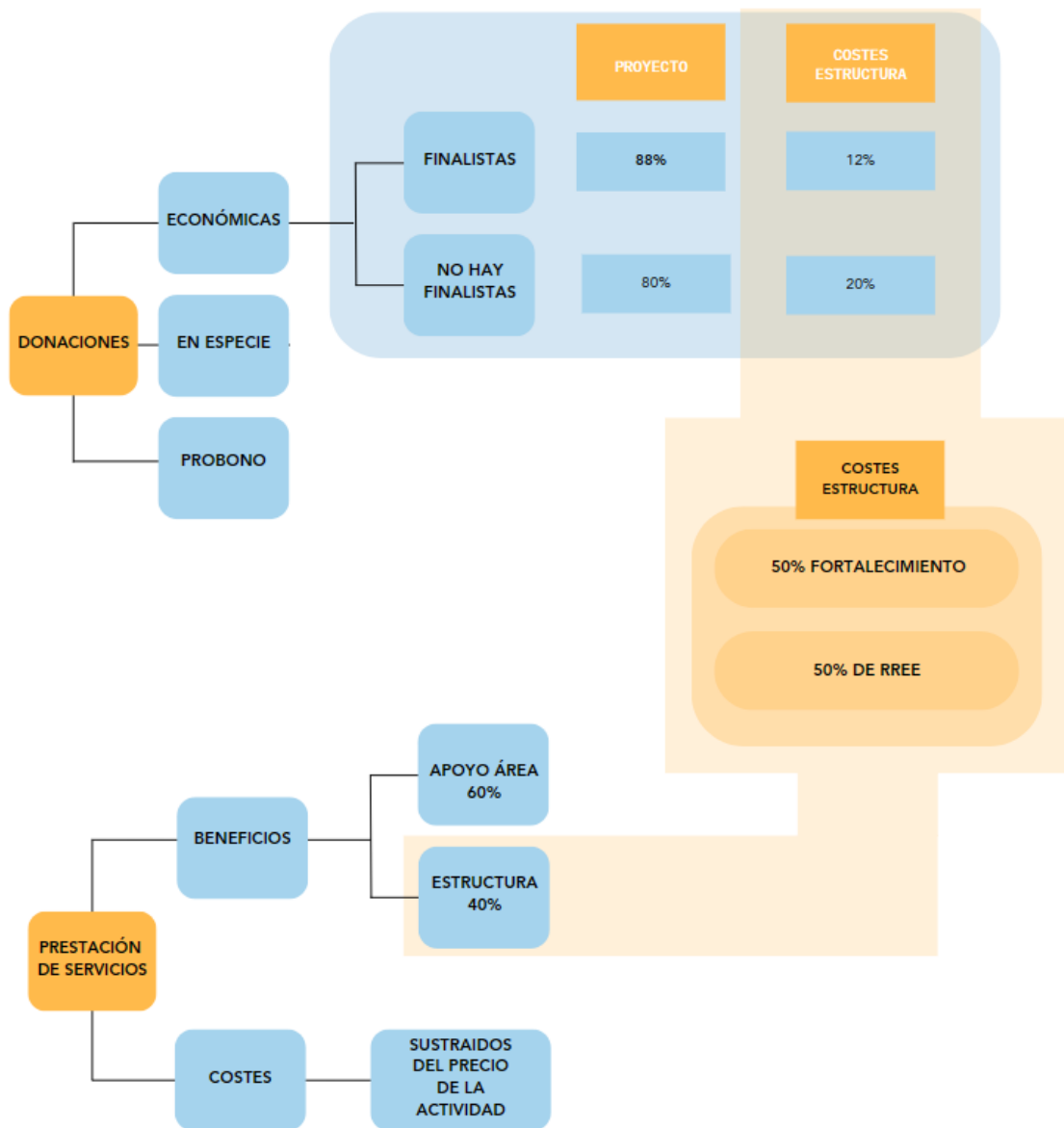
	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Importes a reintegrar al Ministerio por subvenciones no justificadas	761,75 €	10.667,12 €
HP acreedora por retenciones a trabajadores y profesionales	58.176,84 €	48.335,83 €
<b>Total HP acreedor por conceptos fiscales</b>	<b>58.938,59 €</b>	<b>59.002,95 €</b>

## 10. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Durante el ejercicio 2025, la Entidad, al objeto de poder hacer frente a las necesidades de liquidez, tanto de la RED como de las diferentes organizaciones federadas, consecuencia del sistema de pagos de la Acción Concertada por parte del Ministerio, ha contratado una línea de factoring con CaixaBank por un importe máximo de 6.970.000 euros. A 31 de diciembre de 2025, se ha dispuesto de un saldo de 3.001.183,75 euros, recogido en el pasivo corriente del balance de situación adjunto.

## 11. INGRESOS ANTICIPADOS

Durante el año **2023**, el órgano de gobierno de **RED ACOGE** aprobó la creación de la partida de ingresos anticipados relacionados con los ingresos procedentes de la captación de fondos, y no ejecutados durante el ejercicio, de tal forma, que el dinero sobrante no ejecutado durante el año en curso, se repartirá a la partida de ingresos anticipado atendiendo al siguiente criterio:



Ejercicio 2025:

Durante el año **2025** la relación de las partidas principales de **captación de ingreso** han sido las siguientes:

RELACION INGRESOS ANTICIPADOS 2025	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
1. PRESTACION DE SERVICIOS	11.855,64 €	291,32 €	- €	11.564,32 €
2. DONACIONES NO FINALISTAS	9.235,00 €	285,52 €	- €	8.949,48 €
3. DONACIONES FINALISTAS	1.187,60 €	- €	- €	1.187,60 €
<b>TOTALES</b>	<b>22.278,24 €</b>	<b>576,84 €</b>	<b>- €</b>	<b>21.701,40 €</b>

Esto es, durante el ejercicio, se han recibido 22.278,24 € euros de los que se han ejecutado y, por tanto, imputado al resultado del ejercicio, un importe de 576,84 € euros; quedando un remanente de 21.701,40 euros para ejercicios futuros, que se ha repartido a la partida de ingresos anticipados de la siguiente manera:

REPARTO INGRESOS ANTICIPADOS 2025	PROYECTOS	RREE	ESTRUCTURA	TOTAL
1. PRESTACION DE SERVICIOS	2.312,86 €	2.312,87 €	6.938,59 €	11.564,32 €
2. DONACIONES MONETARIAS	118,76 €	118,76 €	950,08 €	1.187,60 €
3. ACCIONES FUNDRAISING	459,87 €	459,87 €	6.744,74 €	7.664,48 €
4. PATROCINIOS Y COLABORACIONES	77,10 €	77,10 €	1.130,80 €	1.285,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.968,59 €</b>	<b>2.968,60 €</b>	<b>15.764,21 €</b>	<b>21.701,40 €</b>

A continuación, se detalla la variación de los movimientos de año 2025 en relación a los ingresos anticipados:

EVOLUCION INGRESOS ANTICIPADOS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
1. Ingresos Anticipados Proyectos	43.654,79 €	15.764,21 €	5.138,45 €	54.280,55 €
2. Ingresos Anticipados RREE	7.869,57 €	2.968,60 €	- €	10.838,17 €
3. Ingresos Anticipados Estructura	8.617,80 €	3.372,93 €	- €	11.990,73 €
<b>TOTALES</b>	<b>60.142,16 €</b>	<b>22.105,74 €</b>	<b>5.138,45 €</b>	<b>77.109,45 €</b>

Se han invertido 5.138,45 € en Proyectos, para cubrir los fondos propios comprometidos por la oficina técnica del proyecto de Yemaya, ya que las cuotas de socios no conseguían cubrir el 100% de los fondos propios de proyectos como en años anteriores.

Además, existe una variación de importe en los datos de entrada en la partida de estructura que se debe a la indemnización del seguro por importe de 404,34 € para la reparación de la encimera y pila de la OT (oficina técnica) que no viene generada de la captación de fondos

## 12. FONDOS PROPIOS

Los bienes y derechos que forman parte del fondo social, así como aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad, están detallados a continuación:

FONDOS PROPIOS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>I. Dotación fundacional / Fondo Social</b>	<b>7.837,31 €</b>				<b>7.837,31 €</b>
1. Dotación fundacional	7.837,31 €	- €	- €	- €	7.837,31 €
2. Dotación fundacional no exigida	- €	- €	- €	- €	
<b>II. Reservas</b>	<b>97.918,91 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>29.309,85 €</b>	<b>127.228,76 €</b>
1. Reservas voluntarias	97.918,91 €	- €	- €	29.309,85 €	127.228,76 €
2. Reservas especiales	- €	- €	- €	- €	- €
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>29.309,85 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- 29.309,85 €</b>	<b>- €</b>
<b>IV. Excedentes del ejercicio</b>	<b>- €</b>	<b>20.746,19 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>20.746,19 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>135.066,07 €</b>	<b>20.746,19 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>155.812,26 €</b>

Los traspasos responden al reparto del Excedente del ejercicio anterior aprobado en la Asamblea de fecha 14 de junio de 2025.

## 13. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación que se hace anualmente a la Administración tributaria, al presentar el Impuesto de Sociedades.

RED ACOGE no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas

SITUACIÓN FISCAL	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado del ejer. Después impuestos	20.746,19 €	29.309,85 €
Impuestos sobre sociedades (aumento)		
Diferencias permanentes		
<i>Aumentos</i>		
<i>Disminuciones</i>		
Diferencias temporales		
Compens. Bases negat. Ejer. Anteriores		
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>20.746,19 €</b>	<b>29.309,85 €</b>
Impuesto sobre Sociedades (10%)		
<b>H.P. Deudora por subvenciones</b>		

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto del Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los saldos a pagar a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social, en concepto de retenciones y seguros sociales respectivamente, se desglosan en la nota 9 de la presente memoria.

## 14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos por los diferentes conceptos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

INGRESOS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	29.400,00 €	28.120,00 €
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	- €	1.500,00 €
<b>Donaciones Monetarias/Especie</b>	27.846,27 €	4.551,11 €
<b>Subv., don. y leg. imp. Excte. Ejerc.</b>	2.319.519,49 €	2.143.323,50 €
<b>Subv., don. y leg. captial. imp. Excte. Ejerc.</b>	41.794,26 €	63.849,41 €
<b>Otras subvenciones</b>	- €	- €
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	227.319,74 €	145.020,93 €
<i>Venta de bienes</i>	- €	- €
<i>Prestación de servicios</i>	222.181,29 €	144.187,86 €
<i>Otros ingresos</i>	5.138,45 €	833,07 €
<b>Total INGRESOS</b>	<b>2.645.879,76 €</b>	<b>2.386.364,95 €</b>

El detalle de los gastos por los diferentes conceptos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

<b>GASTOS</b>	<b>Ejercicio 2025</b>	<b>Ejercicio 2024</b>
Ayudas monetarias y otros	- €	- €
Aprovisionamientos	- €	- €
Consumo de bienes destinados a la actividad	- €	- €
Trabajos realizados por otras empresas	- €	- €
Otras materias consumibles	- €	- €
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.881.025,27 €</b>	<b>1.595.048,49 €</b>
Sueldos	1.395.969,57 €	1.201.599,11 €
Cargas sociales	454.157,53 €	393.364,22 €
Indemnizaciones	30.898,17 €	85,16 €
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>701.862,23 €</b>	<b>697.247,35 €</b>
Gastos de alquileres	38.575,08 €	39.003,89 €
Reparaciones y mantenimiento	33.276,45 €	9.426,08 €
Servicios de profesionales	156.081,63 €	60.361,10 €
Seguros	3.022,99 €	2.854,98 €
Suministros	1.639,58 €	1.445,62 €
Servicios bancarios y similares	1.069,14 €	1.128,70 €
Intereses línea Crédito/Factoring	182.405,99 €	221.022,21 €
Dietas y viajes	32.345,34 €	24.483,73 €
Actividades	189.441,66 €	312.468,25 €
Telefonía	4.055,04 €	3.958,00 €
Material de oficina / fotocopias	3.206,22 €	4.508,03 €
Publicidad y Merchandising	24.034,23 €	- €
Mensajería y Correos	446,51 €	579,57 €
Cuotas de pertenencia	4.423,00 €	4.412,00 €
Otros gastos	27.839,37 €	5.503,51 €
Formaciones	- €	- €
devolución de Subvenciones (gastos+intereses)	- €	6.091,68 €
<b>Total GASTOS</b>	<b>2.582.887,50 €</b>	<b>2.292.295,84 €</b>

Tal y como se ha comentado en la nota 10 de esta memoria, a 31 de diciembre de 2025, la línea de factoring sigue activa y renovada para la Acción Concertada 25-26, y se está haciendo uso de ella. Durante el ejercicio 2025, los intereses devengados y pagados por los importes dispuestos, que han ascendido a 182.405,99 euros, se han registrado en el epígrafe de "Gastos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículo 12.1 "Será entidad colaboradora aquella, que actuando en nombre y por cuenta del órgano concedente a todos los efectos relacionados con la subvención, entregue y distribuya los fondos públicos a los beneficiarios cuando así se establezca en las bases regulador, o colabore en la gestión de la subvención sin que se produzca la previa entrega y distribución de los fondos recibidos. Estos fondos, en ningún caso, se considerarán integrantes de su Patrimonio". **Red Acoge** actúa como entidad colaboradora en aquellas subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas y demás entidades privadas a las organizaciones federadas, a través de la Federación, siendo su principal función gestionar y coordinar las actuaciones en estos proyectos.

Los *gastos de personal* incluyen, en ambos ejercicios, además del personal de la sede, el personal contratado en los centros de trabajo de **RED ACOGE**.

Los ingresos por ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, hacen referencia a actividades de colaboración con otras entidades y a prestación de servicios principalmente por formación y prestación de servicios.

## 15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se considera a la Federación **RED ACOGE** como una entidad colaboradora con las Administraciones Públicas y demás organismos privados que, actuando en nombre propio o en representación de sus federados, solicita ayudas económicas para la ejecución de programas, si bien participa en la gestión de las mismas, entregando y distribuyendo los fondos concedidos a las entidades beneficiarias, sin que en ningún caso, dichos fondos se consideren integrantes de su patrimonio.

### 15.1 Subvenciones oficiales afectas a la actividad.

Las Subvenciones Oficiales afectas a la actividad obtenidas durante el ejercicio 2025 del Sector Público se desglosan como sigue:

SUBVENCIONES	SALDO INICIAL	Ajuste*	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
MDSA2030- Conv. IRPF	271.921,62 €	- €	229.315,48 €	271.921,72 €	229.315,38 €
MISSM. - CCS*	787.230,44 €	-1,81 €	466.274,44 €	787.228,63 €	466.274,44 €
MISSM. -ACCION CONCERTADA CS251S	653.630,96 €	-21.362,46 €	1.310.805,36 €	1.191.791,72 €	751.282,14 €
M.E.Y.S.S. - DGM - Retorno Voluntario	24.223,68 €	99,75 €	26.353,24 €	24.323,43 €	26.353,24 €
Grupos Yemaya -	11.478,13 €	137,58 €	6.653,12 €	11.615,71 €	6.653,12 €
H2020	40.973,53 €	-7.000,00 €	- €	32.638,38 €	1.335,15 €
<b>TOTALES</b>	<b>1.789.458,36 €</b>	<b>-28.126,94 €</b>	<b>2.004.400,39 €</b>	<b>2.319.519,59 €</b>	<b>1.481.213,47 €</b>

Los ajustes se deben a las variaciones entre los importes inicialmente reconocidos y finalmente ejecutados, en el caso del H2020 el ajuste se debe al importe ejecutado por las organizaciones federadas en las estancias del proyecto.

**Con cargo al IRPF:**

Los programas con cargo al IRPF 2024 ejecutados e imputados del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 son:

<b>CONV.0,7</b>	<b>271.921,62 €</b>
VOLUNTARED: UN VOLUNTARIADO TRANSFORMADOR	56.411,42 €
RED DE JÓVENES	35.340,04 €
MECANISMOS DE DENUNCIA SEGURA	88.087,64 €
MÁS ALLÁ DE LO VISIBLE: PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL EN POBLACIÓN MIGRANT	62.964,00 €
INVOLVERED: CAPTACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	29.118,52 €

De cara a la concesión 2025 y ejecución 2026, los programas concedidos son:

<b>CONV.0,7</b>	<b>229.315,48 €</b>
RED DE JÓVENES	36.441,20 €
DENUNCIA SIN BARRERAS. IDENTIFICANDO LOS OBSTÁCULOS PARA LA DENUNCIA SEGURA EN POBLACIÓN MIGRANTE	71.222,60 €
DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD: HERRAMIENTA INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS MIGRANTES	29.189,00 €
VOLUNTARED: UN VOLUNTARIADO TRANSFORMADOR	44.663,68 €
RedOnline: CONSTRUCCIÓN COMPARTIDA DE UN DISCURSO INCLUSIVO SOBRE MIGRACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL	47.799,00 €

**Con cargo al Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones:**

Los programas de convocatoria 2024 y ejecución 2025 ejecutados e imputados del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025 son:

<b>PROTECCIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>1.191.791,72 €</b>
* PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA FASE DE ACOGIDA Y AUTONOMÍA Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (Se hace una asignación a mitad de año que abarca el 2025 y 2026 se registra la parte proporcional)	1.191.791,72 €
<b>CCS</b>	<b>787.228,63 €</b>
APS: FOMENTANDO ESPACIOS EDUCATIVOS COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD	28.702,48 €
ALERTA RACISMO	247.527,00 €
DECONSTRUYENDO EL RACISMO POR UNA SOCIEDAD DIVERSA	176.799,00 €
"METODOLOGÍA PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA BASADA EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INFORMACION PERIODÍSTICA SOBRE LAS MIGRACIONES	167.709,00 €
PROYECTO 360º: PREVENCIÓN, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN	48.688,15 €
REDIGITAL: CONTRUYENDO UN DISCURSO INCLUSIVO SOBRE MIGRACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL	117.803,00 €
<b>RETORNO VOLUNTARIO</b>	<b>24.223,68 €</b>
RETORNO VOLUNTARIO A MI PAÍS DE ORIGEN	24.223,68 €

Los programas concedidos bajo este Ministerio para el año 2026 son:

<b>PROTECCIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>751.282,14 €</b>
* CONTINUACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA FASE DE ACOGIDA Y AUTONOMÍA Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (CS25-26)	751.282,14 €
<b>CCS</b>	<b>466.274,44 €</b>
ALERTA RACISMO	230.909,00 €
DECONSTRUYENDO EL RACISMO POR UNA SOCIEDAD DIVERSA	157.519,00 €
PROYECTO 360º: PREVENCIÓN, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN	42.846,44 €
MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FEDERACIÓN (ver nota 15.2)	35.000,00 €
<b>RETORNO VOLUNTARIO</b>	<b>26.353,24 €</b>
RETORNO VOLUNTARIO A MI PAÍS DE ORIGEN	26.353,24 €

\*La asignación del Concierto social es para el segundo semestre de 2026 y primer semestre de 2027, se espera que a lo largo del mes de junio de 2026.

**Con cargo al Ministerio de Igualdad:**

Durante el año 2024 se consigue financiar el proyecto de Grupos Yemayá con cargo a la Dirección General de Violencia de Género, y se mantiene con la convocatoria 2025 de ejecución 2026.

<b>CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
GRUPOS YEMAYA: DERECHO A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIAS	6.653,12	11.478,13 €

## 15.2 Subvenciones oficiales de capital.

SUBV. CAPITAL	SALDO INICIAL	Concedido en el ejercicio	Imputado en el ejercicio	SALDO FINAL
M.E.Y.S.S. - DGM 2015	527,78	-	372,56	155,22
M.E.Y.S.S. - DGM 2016	1.012,96	-	1.012,96	-
M.E.Y.S.S. - DGM 2017	3.299,54	-	846,94	2.452,60
M.E.Y.S.S. - Protección Internacional 2017	6.639,84	-	1.732,14	4.907,70
M.T.M.S.S. - Protección Internacional 2018	840,96	-	171,05	669,91
M.T.M.S.S. - Protección Internacional 2019	19.444,86	-	3.572,83	15.872,03
MDSA2030- I.S.	65,49	-	65,49	-
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2020 (PI-191226 EXT)	3.053,32	-	577,16	2.476,16
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2020 (RD-1114/2020)	2.830,40	-	2.830,40	-
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2021 (RD-882/2021)	1.508,56	-	1.157,38	351,18
M.I.S.S.M. - Protección Internacional 2022 (RD590/2022)	1.891,24	-	970,89	920,35
MDSA2030- REDIGITAL	68.225,86	-	27.731,26	40.494,60
MISSM-DGAHSAPI AC25 1S	-	5.553,90	753,20	4.800,70
<b>TOTALES</b>	<b>109.340,81</b>	<b>5.553,90</b>	<b>41.794,26</b>	<b>73.100,45</b>

Al igual que las anteriores subvenciones de capital se imputarán a resultados del ejercicio en la misma proporción que la amortización aplicada de los elementos que se han adquirido.

Durante el ejercicio 2025 se ha concedido el proyecto de MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA FEDERACIÓN por 35.000 € para ejecutar en el 2026. La Entidad tiene este importe reconocido como una "Deuda a corto plazo transformable en subvenciones" y lo imputará a "Subvenciones oficiales de capital" una vez se ejecute.

## 15.3 Otras subvenciones, colaboraciones, donaciones y legados.

El desglose de las colaboraciones y donados recibidos durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

PERSONAS FÍSICAS	590,00 €
LEROY MERLIN	7.500,00 €
EYSA	235,00 €
ESCOLA SALVADOR ESPRIU	812,60 €
LIDL SUPERMERCADOS	11.000,00 €
LEGAMI MILANO	10.275,75 €
MAYORAL	6.285,00 €
<b>Total donaciones 2025</b>	<b>36.698,35 €</b>

Las donaciones de personas físicas vienen originadas por la campaña de Infancia Migrante lanzadas a lo largo de 2025, destinada a la compra de material escolar en donde han participado distintos trabajadores de las empresas de Leroy Merlin y Eysa, además recoge la cantidad de donaciones anónimas recibidas a lo largo del año.

Bajo esta campaña también han donado dinero las 2 empresas Eysa y Leroy.

En cuanto a las donaciones en especie, este año se han incrementado con la aportación de:

- Lidl Supermercados → con la donación de material informático
- Legami Milano → con la donación de agendas escolares y anuales para los participantes de los proyectos de la federación
- Mayoral → con la donación de ropa infantil para los participantes.

**\* Nota:** Se desglosa a continuación la totalidad de las subvenciones y ayudas económicas concedidas a Red Acoge como entidad ejecutante del programa para reflejar con más precisión el movimiento de los fondos gestionados

## DETALLE DE SUBVENCIONES RECIBIDAS E IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO

Programa/Subvención	Entidad Concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado Rtdos. Acumulado	Imputado ejercicio	Total imputado a Rtdos	Pte de imputar	Importe cobrado	Pte de abonar
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2015	2016	8.618,00	8.090,22	<b>372,56</b>	8.462,78	155,22	8.618,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2016	2017	19.000,00	17.987,04	<b>1.012,96</b>	19.000,00	0,00	19.000,00	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge	MEYSS-DGM	2017	2018	8.469,40	5.169,86	<b>846,94</b>	6.016,80	2.452,60	8.469,40	0,00
Mejora y equipamiento de la Federación Red Acoge - P.I	MEYSS-PI	2017	2017-2018	29.660,00	23.020,16	<b>1.732,14</b>	24.752,30	4.907,70	23.728,72	0,00
Equipamiento y adaptación de inmuebles para la RED de acogida	MTMSS-P.I.	2018	2019	10.445,00	9.604,04	<b>171,05</b>	9.775,09	669,91	10.445,00	0,00
PROYECTO AIA-I: PARA EQUIPAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE INMUEBLES	MTMSS-P.I.	2019	2020	38.728,33	19.283,47	<b>3.572,83</b>	22.856,30	15.872,03	38.728,33	0,00
Proyecto AIA equipamiento y adaptación de dispositivos	MISSM-P.I.	2020	2020-2021	10.962,95	7.909,63	<b>577,16</b>	8.486,79	2.476,16	10.962,95	0,00
Prioridad IV Equipamiento RD1114/2020	MISSM-P.I.	2020	2021	19.010,99	16.180,59	<b>2.830,40</b>	19.010,99	0,00	19.010,99	0,00
Prioridad IV Equipamiento RD882/2021	MISSM-PI	2021	2022	7.681,58	6.173,02	<b>1.157,38</b>	7.330,40	351,18	7.681,58	0,00
Prioridad IV Equipamiento RD590/2022	MISSM-PI	2022	2022	6.883,56	4.992,32	<b>970,89</b>	5.963,21	920,35	6.883,56	0,00
RD-L 33/2020 Impuesto de Sociedades	IS	2020	2021	1.840,42	1.774,93	<b>65,49</b>	1.840,42	0,00	1.840,42	0,00
H2020 - HORIZON 2020	EUROPEA	2021	2022-2024	59.509,00	25.535,47	32.638,38	58.173,85	1.335,15	50.675,09	8.833,91
REDIGITAL:	MDSA2030	2023	2023-2024	111.449,31	43.223,45	<b>27.731,26</b>	70.954,71	40.494,60	111.449,31	0,00
GRUPOS YEMAYA	DGVG	2024	2024-2025	11.478,13	0,00	11.615,71	11.615,71	-137,58	11.478,13	0,00
25 RETORNO VOLUNTARIO A MI PAÍS DE ORIGEN	MISSM-DGGM	2024	2025	24.323,43	0,00	24.323,43	24.323,43	0,00	24.323,43	0,00
IRPF25: INVOLVERED: CAPTACION CORPORATIVA RELACIONES ESTRATEGICAS PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL	MDSA2030	2024	2025	29.118,52	0,00	29.118,52	29.118,52	0,00	29.118,52	0,00
IRFP25: RED DE JOVENES	MDSA2030	2024	2025	35.340,04	0,00	35.340,04	35.340,04	0,00	35.340,04	0,00
IRPF25: VOLUNTARED: UN VOLUNTARIADO TRANSFORMADRO	MDSA2030	2024	2025	56.411,42	0,00	56.411,42	56.411,42	0,00	56.411,42	0,00
IRPF25: MAS ALLA DE LO VISIBLE: PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL EN POBLACION MIGRANTE	MDSA2030	2024	2025	62.964,00	0,00	62.964,00	62.964,00	0,00	62.964,00	0,00
MECANISMOS DE DENUNCIA SEGURA	MDSA2030	2024	2025	88.087,64	0,00	88.087,64	88.087,64	0,00	88.087,64	0,00
25 APS: FOMENTANDO ESPACIOS EDUCATIVOS COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD	MISSM-DGGM	2024	2025	28.702,48	0,00	28.702,48	28.702,48	0,00	28.702,48	0,00

25 PROYECTO 360°: PREVENCIÓN, DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ORIENTACIÓN	MISSM-DGGM	2024	2025	48.688,15	0,00	48.688,15		48.688,15	0,00	48.688,15	0,00
25 ALERTA RACISMO	MISSM-DGGM	2024	2025	247.527,00	0,00	247.527,00		247.527,00	0,00	247.527,00	0,00
25 DECONSTRUYENDO EL RACISMO POR UNA SOCIEDAD DIVERSA	MISSM-DGGM	2024	2025	176.799,00	0,00	176.799,00		176.799,00	0,00	176.799,00	0,00
25 METODOLOGÍA PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA BASADA EN EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA SOBRE LAS MIGRACIONES	MISSM-DGGM	2024	2025	167.709,00	0,00	167.709,00		167.709,00	0,00	167.709,00	0,00
25 REDIGITAL: CONSTRUYENDO UN DISCURSO INCLUSIVO SOBRE MIGRACIÓN EN EL ENTORNO DIGITAL	MISSM-DGGM	2024	2025	117.803,00	0,00	117.803,00		117.803,00	0,00	117.803,00	0,00
CS25 1S ACOGIDA ESTÁNDAR	MISSM-DGAHSAPI	2024	2025	440.676,81	0,00	440.676,81		440.676,81	0,00	440.676,81	0,00
CS25 1S ACOGIDA ESTÁNDAR	MISSM-DGAHSAPI	2024	2025	5.553,90	0,00	<b>753,20</b>		753,20	4.800,70	5.553,90	0,00
CS25 1S AUTONOMÍA	MISSM-DGAHSAPI	2024	2025	61.327,68	0,00	61.327,68		61.327,68	0,00	61.327,68	0,00
CS25 1S VULNERABLES	MISSM-DGAHSAPI	2024	2025	83.242,77	0,00	83.242,77		83.242,77	0,00	83.242,77	0,00
CS25 1S VULNERABLES REFORZADO	MISSM-DGAHSAPI	2024	2025	47.021,24	0,00	47.021,24		47.021,24	0,00	47.021,24	0,00
CS25-26 ACOGIDA ESTÁNDAR	MISSM-DGAHSAPI	2025	2025-2026	888.906,40	0,00	384.396,21		384.396,21	504.510,19	325.250,85	563.655,55
CS25-26 AUTONOMÍA	MISSM-DGAHSAPI	2025	2025-2026	127.008,16	0,00	51.398,83		51.398,83	75.609,33	19.165,53	107.842,63
CS25-26 REFORZADO	MISSM-DGAHSAPI	2025	2025-2026	186.412,80	0,00	44.883,09		44.883,09	141.529,71	71.284,25	115.128,55
CS25-26 VULNERABLES	MISSM-DGAHSAPI	2025	2025-2026	108.478,00	0,00	78.845,09		78.845,09	29.632,91	25.763,53	82.714,48
			<b>TOTAL</b>	<b>13.279.316,65</b>	<b>9.356.744,18</b>	<b>2.361.313,75</b>	<b>0,00</b>	<b>11.718.057,93</b>	<b>1.561.258,72</b>	<b>12.395.210,26</b>	<b>878.175,11</b>

**DESGLOSE DE JUSTIFICACION SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, ACCION CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL, EJECUCIÓN 2025**

ASOCIACION	ACOGIDA ESTANDAR		AUTONOMIA		VULNERABLES		VULNERABLES REFORZADO		TOTAL A.C.
	AC 25 1S	CS 25-26	AC 25 1S	CS 25-26	AC 25 1S	CS 25-26	AC 25 1S	CS 25-26	2025 1S
BAYT AL THAQAFI	262.978,10 €	242.080,02 €	53.142,73 €	21.168,85 €	217.883,84 €	210.580,37 €	486.488,54 €	455.179,62 €	1.949.502,07 €
BURGOS ACOGE	232.786,16 €	234.815,75 €	21.141,41 €	21.471,50 €	41.612,61 €	42.861,67 €	- €	- €	594.689,10 €
CORDOBA ACOGE	607.066,72 €	598.017,03 €	32.990,40 €	37.589,46 €	61.671,10 €	56.573,41 €	- €	- €	1.393.908,12 €
DIVERSIDADES ACOLLE	560.860,74 €	557.534,29 €	47.946,92 €	29.972,87 €	52.410,53 €	44.110,69 €	- €	- €	1.292.836,04 €
ECOS DO SUR	311.500,39 €	282.495,06 €	13.100,37 €	- €	53.364,44 €	43.689,24 €	- €	- €	704.149,50 €
ELCHE ACOGE	566.821,63 €	561.964,61 €	218.414,31 €	143.676,54 €	- €	- €	- €	- €	1.490.877,09 €
GUADA ACOGE	166.396,42 €	158.381,85 €	1.644,33 €	2.111,53 €	- €	- €	- €	- €	328.534,13 €
KARIBU	172.693,11 €	168.424,46 €	- €	15.859,00 €	- €	- €	- €	- €	356.976,57 €
LUCENA ACOGE	254.948,75 €	252.511,97 €	657,35 €	- €	36.122,65 €	36.024,73 €	- €	- €	580.265,45 €
MUNDO ACOGE	214.582,08 €	- €	26.417,09 €	- €	119.347,05 €	- €	- €	- €	360.346,22 €
MURCIA ACOGE	229.853,07 €	233.247,82 €	- €	20.610,00 €	41.999,59 €	113.150,90 €	- €	- €	638.861,38 €
PROC. VALLAD. ACOGE	231.937,91 €	210.625,59 €	16.339,68 €	- €	- €	38.420,62 €	- €	- €	497.323,80 €
RIOJA ACOGE	349.358,11 €	224.813,89 €	40.075,48 €	- €	85.178,32 €	- €	- €	- €	699.425,80 €
SALAMANCA ACOGE	140.024,52 €	321.501,71 €	- €	60.802,01 €	- €	84.944,15 €	- €	- €	607.272,39 €
SEVILLA ACOGE	- €	133.496,55 €	- €	566,00 €	- €	- €	- €	- €	134.062,55 €
VALENCIA ACOGE	106.840,01 €	115.345,09 €	43.176,54 €	28.801,40 €	101.795,62 €	96.944,70 €	- €	- €	492.903,36 €
VEGA BAJA ACOGE	184.383,06 €	186.921,64 €	69.556,02 €	54.941,01 €	- €	- €	- €	- €	495.801,73 €
RED ACOGE	446.230,71 €	384.396,21 €	61.327,68 €	51.398,83 €	83.242,77 €	78.845,09 €	47.021,24 €	44.883,09 €	1.197.345,62 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>5.039.261,49 €</b>	<b>4.866.573,54 €</b>	<b>645.930,31 €</b>	<b>488.969,00 €</b>	<b>894.628,52 €</b>	<b>846.145,57 €</b>	<b>533.509,78 €</b>	<b>500.062,71 €</b>	<b>13.815.080,92 €</b>

**DESGLOSE DE JUSTIFICACION DE OTRAS SUBVENCIONES POR ASOCIACIONES Y PROGRAMAS, CONVOCATORIA 2024 EJECUCIÓN 2025**

ASOCIACION	CCS		RETORNO VOLUNTARIO	COMPENSACION EDUCATIVA	DGVG	EMERGENCIA	TOTAL
	FS01 APS	FS05 PROYECTO 360	RV 2025	MEFP 24-25	YEMAYA	INFANCIA	
BAYT AL THAQafa	33.471,61 €	35.770,82 €	- €	1.796,07 €	10.091,51 €	58.608,96 €	139.738,97 €
BURGOS ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
CORDOBA ACOGE	8.003,52 €	35.907,01 €	51.720,93 €	- €	10.404,17 €	- €	106.035,63 €
DIVERSIDADES ACOLLE	- €	35.769,16 €	- €	- €	- €	239.347,42 €	275.116,58 €
ECOS DO SUR	- €	35.678,11 €	25.749,85 €	- €	- €	152.416,60 €	213.844,56 €
ELCHE ACOGE	20.288,58 €	35.768,85 €	25.750,52 €	1.796,04 €	10.170,67 €	- €	93.774,66 €
GUADA ACOGE	- €	- €	15.669,78 €	- €	10.330,26 €	- €	26.000,04 €
KARIBU	- €	- €	14.944,29 €	- €	- €	- €	14.944,29 €
LUCENA ACOGE	4.932,25 €	- €	16.577,95 €	- €	10.329,73 €	- €	31.839,93 €
MUNDO ACOGE	- €	- €	- €	1.796,04 €	10.275,19 €	- €	12.071,23 €
MURCIA ACOGE	12.597,40 €	- €	64.963,77 €	- €	10.330,73 €	- €	87.891,90 €
PROC. VALLAD. ACOGE	9.448,06 €	- €	- €	1.796,01 €	- €	- €	11.244,07 €
RIOJA ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
SALAMANCA ACOGE	4.932,25 €	35.717,90 €	- €	- €	10.035,84 €	68.096,17 €	118.782,16 €
SEVILLA ACOGE	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
VALENCIA ACOGE	- €	- €	- €	- €	10.329,72 €	- €	10.329,72 €
VEGA BAJA ACOGE	12.076,85 €	- €	- €	1.796,04 €	10.330,80 €	- €	24.203,69 €
RED ACOGE	28.702,48 €	48.688,15 €	24.323,43 €	- €	11.615,71 €	78.205,86 €	191.535,63 €
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>134.453,00 €</b>	<b>263.300,00 €</b>	<b>239.700,52 €</b>	<b>8.980,20 €</b>	<b>114.244,33 €</b>	<b>596.675,01 €</b>	<b>1.357.353,06 €</b>

## 16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente	
<b>2021</b>	11.860,35	0,00	36.476,52	48.336,87	1.551.432,80	32,10	1.551.432,80	1.551.432,80						0,00
<b>2022</b>	13.016,13	9.049,05	39.199,38	43.166,46	1.931.657,60	44,75	1.931.657,60		1.931.657,60					0,00
<b>2023</b>	49.162,32	1.710,81	53.896,80	101.348,31	2.667.393,25	26,32	2.667.393,25			2.667.393,25				0,00
<b>2024</b>	29.309,85	27,35	64.759,26	94.041,76	2.292.323,19	24,38	2.292.323,19				2.292.323,19			0,00
<b>2025</b>	20.746,19	0,00	42.246,07	62.992,26	2.582.887,50	41,00	2.582.887,50					2.582.887,50		0,00
<b>TOTAL</b>	<b>115.825,14</b>	<b>10.787,21</b>	<b>208.094,49</b>	<b>313.132,42</b>	<b>9.668.772,80</b>	<b>174,27</b>	<b>9.668.772,80</b>	<b>1.551.432,80</b>	<b>1.931.657,60</b>	<b>2.667.393,25</b>	<b>2.292.323,19</b>	<b>2.582.887,50</b>		<b>0,00</b>

## 16.2 Recursos Aplicados en el Ejercicio

IMPORTE			
1. Gastos en cumplimiento de fines	2.535.145,43		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	5.947,81 €	41.794,26 €	- €
2.1. Realizadas en el ejercicio	5.947,81 €	753,20 €	- €
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		41.041,06 €	
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		41.041,06 €	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>2.582.887,50</b>	

## 17. OTRA INFORMACIÓN

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo, anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la entidad de **Red Acoge** a **31 de diciembre de 2025** está formada por 58 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1
Directora de Área		4
Responsable de Área		5
Coordinador de Área		3
Responsable de Proyectos	1	4
Técnico de proyectos	7	23
Técnico de Administración y Verificación	1	7
Secretaría		1
Personal limpieza		1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>49</b>

La plantilla de la entidad de **Red Acoge** a **31 de diciembre de 2024** está formada por 50 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1
Directora de Área		4
Responsable de Área		5
Coordinador de Área		3
Responsable de Proyectos	1	3
Técnico de proyectos	1	4
Técnico de Administración y Verificación	6	20
Secretaría		1
Personal limpieza		1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>42</b>

## 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

---

Durante el período comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, ni revelados en la memoria.

## 19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

GASTOS				INGRESOS			
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Realizado	Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1. Resultado de explotación de la Actividad Mercantil	143.684,11 €	222.181,29 €	78.497,18 €
2. Gastos de colaboraciones y del organo de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Cuotas de usuarios y afiliados	28.300,00 €	29.400,00 €	1.100,00 €
3. Consumos de explotación	483.780,18 €	519.372,04 €	-35.591,86 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	10.565,00 €	27.846,27 €	17.281,27 €
4. Gastos de personal	1.853.007,22 €	1.881.025,27 €	-28.018,05 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.451.355,45 €	2.361.313,75 €	-90.041,70 €
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	41.492,88 €	42.246,07 €	-753,19 €	5. Otros Ingresos	26.542,64 €	5.138,45 €	-21.404,19 €
6. Gastos Financieros y gastos asimilados	275.346,00 €	182.405,99 €	92.940,01 €	6. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos extraordinarios	3.000,00 €	84,20 €	2.915,80 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>2.656.626,28 €</b>	<b>2.625.133,57 €</b>	<b>31.492,71 €</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>2.660.447,20 €</b>	<b>2.645.879,76 €</b>	<b>-14.567,44 €</b>

## 20. LIBRO DE INVENTARIO

Cta.	CONCEPTO	FEC. COMPRA	%	IMPORTE COMPRA	AMORT.2023	A.A.2023	Pendiente Amortizar	AMORT.2024	A.A.2024	Pendiente Amortizar	AMORT.2025	A.A.2025	Pendiente Amortizar
206000000	Software específico Mercanza (ERP)	25-09-20	25%	75.784,72	18.946,18	56.838,54	18.946,18	18.946,18	75.784,72	0,00	0,00	75.784,72	0,00
	<b>TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS</b>			<b>75.784,72</b>	<b>18.946,18</b>	<b>56.838,54</b>	<b>18.946,18</b>	<b>18.946,18</b>	<b>75.784,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>75.784,72</b>	<b>0,00</b>
214000001	Instalación Cajas Modulares	04-05-17	12%	302,50	36,30	242,00	60,50	36,30	278,30	24,20	24,20	302,50	0,00
214000001	Ampliación Extensiones Central	04-05-17	12%	723,17	86,78	578,53	144,64	86,78	665,31	57,86	57,86	723,17	0,00
214000001	Aire Acondicionado DAIKIN MULTISPLIT	27-12-17	12%	11.636,26	1.396,35	9.309,00	2.327,26	1.396,35	10.705,35	930,91	930,91	11.636,26	0,00
	<b>TOTAL UTILLAJE</b>			<b>12.661,93</b>	<b>1.519,43</b>	<b>10.129,53</b>	<b>2.532,40</b>	<b>1.519,43</b>	<b>11.648,96</b>	<b>1.012,97</b>	<b>1.012,97</b>	<b>12.661,93</b>	<b>0,00</b>
212000000	Obra 3°C Cableado	10-12-20	10%	816,21	81,62	249,78	566,43	81,62	331,40	484,81	81,62	413,02	403,19
212000000	instalacion WIFI 3°C	27-12-20	10%	325,73	32,57	97,71	228,02	32,57	130,28	195,45	32,57	162,85	162,88
	<b>TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS</b>			<b>1.141,94</b>	<b>114,19</b>	<b>347,49</b>	<b>794,45</b>	<b>114,19</b>	<b>461,68</b>	<b>680,26</b>	<b>114,19</b>	<b>575,87</b>	<b>566,07</b>
215000000	Ventanas	22-08-13	10%	4.515,72	282,24	4.515,72	0,00	0,00	4.515,72	0,00	0,00	4.515,72	0,00
215000000	2 Sillas GIOCONDA	19-05-14	10%	489,60	48,96	471,24	18,36	18,36	489,60	0,00	0,00	489,60	0,00
215000000	2 sillas DONNA + 1 silla FUSION	25-06-14	10%	697,08	69,71	662,24	34,84	34,84	697,08	0,00	0,00	697,08	0,00
215000000	Ventanas (sala juntas)	04-08-14	10%	1.051,49	105,15	990,17	61,32	61,32	1.051,49	0,00	0,00	1.051,49	0,00
215000000	Ventanas (x3): pasillo, baño, "servidor"	03-06-16	10%	1.009,14	100,91	765,24	243,90	100,91	866,15	142,99	100,91	967,06	42,08
215000000	Armarios empotrados pasillo (x2)	03-06-16	10%	2.323,20	232,32	1.761,76	561,44	232,32	1.994,08	329,12	232,32	2.226,40	96,80

215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	1.460,92	146,09	754,80	706,12	146,09	900,89	560,03	146,09	1.046,98	413,94
215000000	Mobiliario	31-10-18	10%	2.773,78	277,38	1.433,13	1.340,65	277,38	1.710,51	1.063,27	277,38	1.987,89	785,89
215100000	Mobiliario	31-10-18	10%	8.692,18	869,22	4.490,97	4.201,21	869,22	5.360,19	3.331,99	869,22	6.229,41	2.462,77
215100000	Mobiliario	30-11-18	10%	8.629,19	862,92	4.458,42	4.170,77	862,92	5.321,34	3.307,85	862,92	6.184,26	2.444,93
215100000	Mobiliario	17-12-18	10%	4.234,70	423,47	2.134,99	2.099,71	423,47	2.558,46	1.676,24	423,47	2.981,93	1.252,77
215000000	Sillas Oficina	02-12-19	10%	1.710,46	171,05	698,45	1.012,01	171,05	869,50	840,96	171,05	1.040,55	669,91
215100000	Reforma baño	30-06-23	10%	4.518,14	227,76	227,76	4.290,38	451,81	679,57	3.838,57	451,81	1.131,38	3.386,76
215100000	obra 3°C pintura fontanería baño	10-06-20	10%	33.080,61	3.308,06	11.782,13	21.298,48	3.308,06	15.090,19	17.990,42	3.308,06	18.398,25	14.682,36
215000000	4 mesas y 10 sillas 3°C	30-06-20	10%	2.647,72	264,77	928,51	1.719,21	264,77	1.193,28	1.454,44	264,77	1.458,05	1.189,67
215000000	4 mesas y 10 sillas 3°C	30-06-20	10%	2.647,72	264,77	928,50	1.719,22	264,77	1.193,27	1.454,45	264,77	1.458,04	1.189,68
215100000	Office 3°C	30-11-20	10%	1.466,52	146,65	452,81	1.013,71	146,65	599,46	867,06	146,65	746,11	720,41
	<b>TOTAL OTRAS INSTALACIONES</b>			<b>84.140,22</b>	<b>7.801,43</b>	<b>39.648,89</b>	<b>44.491,33</b>	<b>7.633,94</b>	<b>45.090,78</b>	<b>36.857,39</b>	<b>7.519,42</b>	<b>52.610,20</b>	<b>29.337,97</b>
216000005	Monitor Philips 24" x4	22-06-17	25%	635,15	0,00	635,15	0,00	0,00	635,15	0,00	0,00	635,15	0,00
216000005	PC Asus F11CD-K- SP012T	22-06-17	25%	1.546,42	0,00	1.546,43	-0,01	0,00	1.546,43	-0,01	-0,01	1.546,42	0,00
216000005	Portátil Toshiba Portege A30-C-1D0 x2	22-06-17	25%	2.347,89	0,00	2.347,89	0,00	0,00	2.347,89	0,00	0,00	2.347,89	0,00
216000000	Mobiliario	30-11-18	25%	9.351,33	0,00	9.351,33	0,00	0,00	9.351,33	0,00	0,00	9.351,33	0,00
216000005	2 Discos Duros Toshiba 3T	03-05-19	25%	260,76	0,00	260,76	0,00	0,00	260,76	0,00	0,00	260,76	0,00
216000005	3 Switch	11-09-19	25%	285,94	0,00	285,94	0,00	0,00	285,94	0,00	0,00	285,94	0,00
216000005	1 Fuente de Alimentacion	10-10-19	100%	45,38	0,00	45,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876,77	0,00
216000000	1 Portatil	10-10-19	25%	876,77	164,40	876,77	0,00	0,00	876,77	0,00	0,00	1.885,18	0,00
216000000	2 Ordenadores	10-10-19	25%	1.885,18	353,46	1.885,18	0,00	0,00	1.885,18	0,00	0,00	494,35	0,00

216000005	5 Discos Duros Internos	15-11-19	25%	494,35	0,00	494,35	0,00	0,00	494,35	0,00	0,00	1.245,67	0,00
216000002	Impresora/Escaner	15-11-19	25%	1.245,67	259,51	1.245,67	0,00	0,00	1.245,67	0,00	0,00	50,46	0,00
216000000	1Switch	25-03-20	100%	50,46	0,00	50,46	0,00	0,00	50,46	0,00	0,00	942,59	0,00
216000000	1 Ordenador de sobremesa	10-06-20	25%	942,59	235,65	839,30	103,29	103,29	942,59	0,00	0,00	45,31	0,00
216000000	1 Batería de ordenador	24-08-20	100%	45,31	0,00	45,31	0,00	0,00	45,31	0,00	0,00	1.706,19	0,00
216000000	2 portatiles HP	25-09-20	25%	1.788,38	447,10	1.461,34	327,04	327,04	1.788,38	0,00	0,00	82,19	0,00
216000000	2 portatiles HP	27-12-20	25%	1.860,98	465,25	1.395,75	465,23	465,23	1.860,98	0,00	0,00	1.860,98	0,00
216000000	2 portatiles HP	27-12-20	25%	2.791,47	697,87	2.093,61	697,86	697,86	2.791,47	0,00	0,00	2.791,47	0,00
216000000	Ampliacion Memoria Servidor	27-12-20	25%	215,14	53,79	161,37	53,77	53,77	215,14	0,00	0,00	215,14	0,00
216000000	2 PORTÁTILES LENOVO THINKBOOK 15	25-02-21	25%	1.707,48	426,87	1.215,12	492,36	426,87	1.641,99	65,49	65,49	1.707,48	0,00
216000000	1 PORTÁTIL LENOVO	30-03-21	25%	845,79	211,45	582,79	263,00	211,45	794,24	51,55	51,55	845,79	0,00
216000000	2 PORTÁTILES HP ProBook	10-05-21	25%	1.909,38	477,35	1.262,03	647,35	477,35	1.739,38	170,00	170,00	1.909,38	0,00
216000000	PORTÁTIL HP ProBOOK	23-06-21	25%	963,81	240,95	607,99	355,82	240,95	848,94	114,87	114,87	963,81	0,00
216000000	10 PORTÁTILES HP PROBOOK	23-09-21	25%	9.946,20	2.486,55	5.647,53	4.298,67	2.486,55	8.134,08	1.812,12	1.812,12	9.946,20	0,00
216000000	SERVIDOR	09-12-21	25%	3.121,80	780,45	1.607,94	1.513,86	780,45	2.388,39	733,41	733,41	3.121,80	0,00
216000000	SMARTPHONE	13-07-21	100%	111,00	0,00	111,00	0,00	0,00	111,00	0,00	0,00	111,00	0,00
216000000	SMARTPHONE	15-10-21	100%	129,00	0,00	129,00	0,00	0,00	129,00	0,00	0,00	129,00	0,00
216000000	4 PORTÁTILES HP PROBOOK 450 G8	05-04-22	25%	3.978,48	994,62	1.730,37	2.248,11	994,62	2.724,99	1.253,49	994,62	3.719,61	258,87
216000000	1 CARGADOR HP	26-05-22	100%	52,05	0,00	52,05	0,00	0,00	52,05	0,00	0,00	52,05	0,00
216000000	3 PORTÁTILES HP PROBOOK 450 G8	25-04-23	25%	3.227,07	552,58	552,58	2.674,49	806,77	1.359,35	1.867,72	806,77	2.166,12	1.060,95
216000000	3 PORTATILES HP PROBOOK 450	15-11-23	25%	3.441,24	108,42	108,42	3.332,82	860,31	968,73	2.472,51	860,31	1.829,04	1.612,20

216000000	6 PORTATILES HP PROBOOK 450	23-12-23	25%	6.882,48	37,71	37,71	6.844,77	1.720,62	1.758,33	5.124,15	1.720,62	3.478,95	3.403,53
216000000	1 PANTALLA TV SAMSUNG	26-07-22	25%	651,05	162,76	233,22	417,83	162,76	395,98	255,07	162,76	558,74	92,31
216000000	3 TABLETS GALAXI TAB S8	12-12-22	25%	3.883,56	970,89	1.021,43	2.862,13	970,89	1.992,32	1.891,24	970,89	2.963,21	920,35
216000005	150 SAMSUNG GALAXI TAB S7	16-05-23	25%	86.833,24	13.619,73	13.619,73	73.213,51	21.708,31	35.328,04	51.505,20	21.708,31	57.036,35	29.796,89
216000005	3 TABLETS GALAXI TAB S8	30-06-23	25%	3.820,65	481,51	481,51	3.339,14	955,16	1.436,67	2.383,98	955,16	2.391,83	1.428,82
216000005	11 RATONES INALAMBRICOS	16-11-23	100%	481,46	481,46	481,46	0,00	0,00	481,46	0,00	0,00	481,46	0,00
216000005	6 MONITORES LENOVO	16-11-23	25%	1.584,13	48,83	48,83	1.535,30	396,03	444,86	1.139,27	396,03	840,89	743,24
216000005	1 BARRA DE VIDEOCONFERENCIA	16-11-23	25%	1.917,12	59,09	59,09	1.858,03	479,28	538,37	1.378,75	479,28	1.017,65	899,47
216000005	6 MONITORES LENOVO	16-11-23	25%	1.584,14	48,83	48,83	1.535,31	396,04	444,87	1.139,27	396,04	840,91	743,23
216000005	6 CABLES HDMI	23-12-23	100%	42,83	42,83	42,83	0,00	0,00	42,83	0,00	0,00	42,83	0,00
216000005	2 TELEFONOS MOVILES (MOTOROLA)	01-07-24	100%	258,00	0,00	0,00	0,00	258,00	258,00	0,00	0,00	258,00	0,00
216000006	1 BACKUPS, 2 DISCOS DUROS Y 2 UNIDADES PARA MEMORIA CACHE SERVIDOR	21-12-23	25%	1.634,95	11,20	11,20	1.623,75	408,74	419,94	1.215,01	408,74	828,68	806,27
216000000	5 PORTATILES HP PROBOOK 460 G11	16-06-25	25%	5.553,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	753,20	753,20	4.800,70
216000000	11 Monitores DELL P2414Hb	25-08-25	DONACION	375,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	375,76	375,76	0,00
216000000	4 TECLADOS HP	25-08-25	DONACION	8,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,15	18,15	0,00
	<b>TOTAL EQUIPOS PROCESOS INFORMACION</b>			<b>171.710,01</b>	<b>24.921,11</b>	<b>54.810,40</b>	<b>110.703,43</b>	<b>36.388,34</b>	<b>91.057,61</b>	<b>74.573,09</b>	<b>33.954,07</b>	<b>125.011,68</b>	<b>46.566,83</b>
219000000	Renovación suelo baño	03-06-16	10%	393,25	39,33	298,25	95,00	39,33	337,58	55,67	39,33	376,91	16,34
219000000	2 AURICULARES NGS MXS6P	23-06-21	100%	21,94	0,00	21,94	0,00	0,00	21,94	0,00	0,00	21,94	0,00
219000000	WCAM KROM KAM 1080P	21-07-21	100%	34,90	0,00	34,90	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	34,90	0,00

219000000	WCAM KROM KAM 1080P	21-07-21	100%	34,90	0,00	34,90	0,00	0,00	34,90	0,00	0,00	34,90	0,00
219000001	2 WCAM BRIO 100 FULL HD	25-10-24	100%	117,85	0,00	0,00	0,00	117,85	117,85	0,00	0,00	117,85	0,00
	<b>TOTAL OTRO EQUIPAMIENTO</b>			<b>602,84</b>	<b>39,33</b>	<b>389,99</b>	<b>95,00</b>	<b>157,18</b>	<b>547,17</b>	<b>55,67</b>	<b>39,33</b>	<b>586,50</b>	<b>16,34</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>346.041,66</b>	<b>53.341,67</b>	<b>162.164,84</b>	<b>177.562,79</b>	<b>64.759,26</b>	<b>224.590,92</b>	<b>113.179,38</b>	<b>42.639,98</b>	<b>267.230,90</b>	<b>76.487,21</b>

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u  
órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
SANTIAGO GONZÁLEZ AVIÓN	PRESIDENTE	
SORAYA ARES MADARRO	VICEPRESIDENTA	
SILVIA GARCÍA SIMÓ	SECRETARIA	
ANTONIO ALFONSO SANCHEZ BARBER	TESORERO	
PIERRE AMOS NGIBASONGA	VOCAL	
MARIA DEL PILAR MARTINEZ DELGADO	VOCAL	